



Extinguen 89 de esos instrumentos sin aclarar destino de recursos

# Opacan 38 mmdp de fideicomisos

Acusan que empeoró  
rendición de cuentas  
y descapitalizaron  
funciones del Estado

MARTHA MARTÍNEZ

En poco más de un año se han extinguido más de 80 fideicomisos, sin que el Gobierno federal haya dado a conocer el destino de los más de 38 mil millones de pesos que recibió como ingresos extraordinarios por esta vía.

Representantes de México Evalúa y del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señalaron que, al eliminar estos mecanismos, empeoró la rendición de cuentas y se quitaron recursos a rubros como cultura y ambiente.

Cifras de Hacienda indican que entre el último trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2021, 89 fideicomisos fueron dados de baja. Al menos 35 corresponden al universo de 109 cuya extinción fue aprobada por el Congreso en octubre de 2020.

El resto es resultado del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en abril de ese mismo año, a través del cual se instruye a las dependen-

cias y entidades de la administración pública federal a dar por terminados los instrumentos cuya extinción no requiere de reformas legales.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados señala que, en el último trimestre de 2020, se dieron de baja 11 de esos fideicomisos con remanentes por cerca de 3 mil 973 millones de pesos.

Para el primer semestre del 2021, los fideicomisos dados de baja sumaron 39, con recursos reintegrados o por reintegrar a la Tesorería de la Federación (Tesofe) superiores a los 19 mil 724 millones.

A esos recursos se suman los 15 mil 262 millones de pesos de los 50 fideicomisos dados de baja en el segundo semestre del año pasado.

Mariana Campos, coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, afirmó que la extinción de fideicomisos fue equivocada, porque, aunque tenían problemas de opacidad, se podían mejorar los mecanis-

mos de transparencia y de rendición de cuentas.

“No se atendió el problema, porque en el fondo, finalmente lo que quería el Presidente no era realmente arreglar la política de transparencia de los fideicomisos. A él le encanta que sean opacos y los sigue usando”.

Francisco Varela, director de Instituciones y Gobernanza del IMCO, advirtió que la opacidad actual se agrava con el hecho de que se descapitalizaron funciones del Estado.

“Rompimos los cochinitos en medio de la pandemia. Ese dinero cayó a la cartera del Gobierno federal. No sabemos en qué se gastó y ya no tenemos el cochinito para sustentabilidad energética, para cultura, para cada uno de los temas que los 109 fideicomisos atendían”.



# FIDEICOMISOS: ¿A DÓNDE FUÉ EL DINERO?

SE DESCONOCE EL USO DE MÁS DE \$38 MIL MILLONES ENTREGADOS A LA TESORERÍA, TRAS EXTINCIÓN DE 89 DE ESTOS INSTRUMENTOS.

**MARTHA MARTÍNEZ**

**E**n más de un año se han extinguido más de 80 fideicomisos sin que hasta el momento sea posible conocer el destino de los más de 38 mil millones de pesos que el Gobierno federal ha recibido como ingresos extraordinarios por esta vía.

Cifras de la Secretaría de Hacienda indican que entre el último trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2021, 89 fideicomisos fueron dados de baja; al menos 35 de ellos corresponden al universo de 109 cuya extinción fue aprobada por el Congreso de la Unión en octubre de 2020.

El resto es resultado del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en abril de ese mismo año, a través del cual se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública federal a dar por terminados aquellos instrumentos cuya extinción no requiere de reformas legales.



El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados señala que, en el último trimestre de 2020, se dieron de baja 11 actos jurídicos con remanentes por cerca de 3 mil 973 millones de pesos.

Para el primer semestre de 2021, los fideicomisos dados de baja sumaron 39, con recursos reintegrados o por reintegrar a la Tesorería de la Federación (Tesofe) superiores a los 19 mil 724 millones.

A esos recursos se suman los 15 mil 262 millones de pesos derivados de la dada de baja de 50 fideicomisos en el segundo semestre del año pasado.

Entre ellos se encuentra el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, el Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, el Fondo de la Financiera Rural, el Fideicomiso de Becas SEP-UNAM Fundación UNAM, el Fideicomiso para la Infraestructura Deportiva y el Mandato para la Remediación Ambiental.

Asimismo, el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, el Fondo Metropolitano, el Fideicomiso de Investigación El Colegio de la Frontera Norte, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur y el Fideicomiso de Investigación en Salud.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, como resultado de los decretos de extinción, los remanentes enterados o por enterar a la Tesofe sumaban un total de 38 mil 959 millones 788 mil 921 pesos al cierre de 2021.

Este monto es seis veces el presupuesto de la Secretaría de Gobernación, cuatro veces el de la Cancillería, 10 veces el de la Secretaría de Economía y más de 26 veces el de la Secretaría de

la Función Pública.

Además, supera el gasto anual de la propia Secretaría de Hacienda por 21 mil 370 millones, de la Secretaría de Trabajo por 25 mil 384 millones y duplica el de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que en 2022 asciende a más de 12 mil 868 millones.

Aunque se preveía que estos recursos serían destinados a rubros como la salud y la estabilidad financiera, actualmente no existen mecanismos que permitan conocer su destino.

El decreto presidencial de abril de 2020 establece que estos recursos adicionales tenían que ser reintegrados a la Tesofe a más tardar el 15 de abril de ese año, pero no establece las prioridades de gasto a las que serían dirigidos.

En contraste, el decreto de extinción de 109 fideicomisos aprobado por el Congreso seis meses después, señala que los remanentes deberán destinarse a tres rubros: el fortalecimiento de las acciones y programas en materia de salud, especialmente la atención de la pandemia por Covid-19, incluida la compra de vacunas, la estabilización del balance fiscal y el pago de las obligaciones previamente contraídas por estos vehículos financieros.

No obstante, los presupuestos aprobados desde que se aprobó esta medida no contienen información sobre los programas y proyectos específicos a los que destinaron estos recursos.

El propio CEFP reconoce que la opacidad en el uso de los recursos que el Gobierno federal y la mayoría en el Congreso usaron para

justificar la extinción de estos instrumentos prevalece hoy en día.

"El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 no incluye información sobre los programas presupuestarios y los proyectos de inversión específicos a los que, en su caso, se asignaron recursos provenientes de esta vía", señala el informe Situación actual de los fideicomisos públicos extinguidos y en proceso de extinción 2020-2021/Segundo Trimestre.

### ¿Y TODO PARA QUÉ?

Para especialistas, la medida no mejoró en nada la transparencia y la rendición de cuentas de estos recursos, por el contrario, la empeoró y dejó al País sin alcancias para hacerle frente a las necesidades que atendían cada uno de los 109 instrumentos financieros que desaparecieron o están en proceso de desaparecer.

Mariana Campos, coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa indica que no es posible conocer el uso de los recursos extraordinarios derivados de este proceso, debido a que éstos fueron reintegrados a la Tesofe.

La economista explica que los recursos ingresaron a una bolsa general en donde perdieron cualquier etiquetación y de donde se toman los recursos para hacer frente a las prioridades más inmediatas del País.



“No hay ese nivel de transparencia, entonces lo único que podemos saber es que los recursos fueron depositados en la Tesorería de la Federación, eso es lo que podemos saber, nada más, que se financia con eso, no hay ese nivel de transparencia”, señala.

Campos menciona que si bien los legisladores establecieron en el decreto de extinción de 109 fideicomisos que los recursos serían destinados a los tres rubros señalados, actualmente no hay manera de verificar que ese mandato se cumplió.

“Por lo menos en la información que tenemos disponible, no hay manera de confirmar si realmente eso pasó”, dice.

Recuerda que el proceso de extinción se aprobó sin ninguna evaluación de estos instrumentos, porque si bien es cierto que había algunos con “historias de terror” en el uso de sus recursos, existen otros cuya existencia permitió que las políticas públicas tuvieran un financiamiento sostenible.

Explica que los fideicomisos permiten romper el ciclo fiscal y tener recursos para garantizar proyectos multianuales. En este sentido reitera que la medida fue equivocada, porque aunque es cierto que tenían problemas de opacidad, se podían mejorar los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas.

“No se hizo lo que se tenía que haber hecho y el día de hoy no se atendió el problema, porque en el fondo, finalmente lo que quería el Presidente no era realmente arreglar la política de transparencia de los fideicomisos, a él le encanta que sean opacos y los sigue usando (...) el verdadero problema es que él no quiere cobrar más impuestos, no quiere mejorar la política fiscal y le urgía dinero en 2020”, indica.

Francisco Varela, director de Instituciones y Gobernanza del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), coincide en que el proceso de extinción de fideicomisos no

ha sido transparente, y muestra de ello es que a un año cinco meses de que inició, no ha habido rendición de cuentas sobre cuándo y cómo se reintegraron los recursos a la Tesofe y qué se hizo con ellos.

“Al caer (los recursos) en la Tesofe se pueden usar para la necesidad más urgente que haya tenido el Gobierno en su momento, pero no conocemos ni cuándo ni cómo se transfirieron, ni si esos recursos se volvieron a etiquetar de una forma o no, porque la bolsa de la Tesofe es una bolsa fungible”, explica.

En este sentido, considera que colocar tres prioridades en el decreto de extinción de 109 fideicomisos fue una estrategia política de los legisladores que lo avalaron.

“Si tú le preguntas a alguien ¿ese dinero si se usó para la vacuna? Te pueden responder que ‘sí, claro, mira, la vacuna tuvo recursos en el Presupuesto’, pero realmente es un contrafactor que no podemos averiguar, porque seguramente la vacuna de cualquier modo se iba a comprar aunque no se eliminaran los 109 fideicomisos”, sostiene.

Varela dice que la única manera en la que se podría garantizar que los recursos de los fideicomisos fueran para los fines planteados por los legisladores es que éstos se reflejaran como un aumento al presupuesto de las instituciones, pero incluso esta medida era inviable, porque los recursos en este tipo de instrumentos son para proyectos a mediano y largo plazo que no podrían ser erogados en un solo año fiscal.

El especialista en Ciencia Política y Económica reitera que la opacidad que acusaron para extinguir los fideicomisos es la misma que prevale-

ce actualmente en el ejercicio de sus recursos, agravado con el hecho de que, además, se descapitalizaron algunas funciones del Estado.

“Rompimos los cochinitos en medio de la pandemia, ese dinero cayó a la cartera del Gobierno federal, no sabemos en qué se gastó y ya no tenemos el cochinito para sustentabilidad energética, ya no tenemos el cochinito para cultura, ya no tenemos el cochinito para cada uno de los temas que los 109 fideicomisos atendían” advierte ■

**Especialistas advierten que la desaparición de fideicomisos no mejoró la rendición de cuentas y, además, dejó al País sin fondos para tareas esenciales.**

**LOS MÁS CUANTIOSOS**

Fideicomisos más grandes dados de baja	Recursos reintegrados o por reintegrar*
Fondo de la Financiera Rural	\$11,666.4
Fondo Para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera	7,145.9
Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria	6,213.6
Fondo Metropolitano	2,750.5
Fideicomiso Público de Administración y Pago Fondo Regional	1,969.6
Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	1,492.8
Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad del México	1,369.5
Fondo Institucional del Conacyt (FOINS)	1,327.8
Fideicomiso para Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,095.2
Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores	1,065.6

\*Cifras en millones de pesos

Dependencia	Fideicomisos dados de baja	Recursos reintegrados o por reintegrar (mdp)
SEP	15	\$620.3
SRE	2	165.7
Semarnat	4	67.5
IMSS	1	33.6
Presidencia	1	3.3
Marina	1	1.6
PGR/FGR	3	0.108



## LOS RECORTADOS

Dependencias y números de fideicomisos extintos:

